

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10.

EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes..... \$ 1.00
" 6 meses..... 5.50
" 1 año..... 10.00

Aparece: Jueves y Domingos.

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

ALMANAQUE
Hoy domingo 5—San Pio V y san Eulogio.



BANCO NACIONAL SUCURSAL DE RIO NEGRO

116—CALLE PROGRESO—115

TELEFONO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Esta Sucursal realiza operaciones facultada por los Estatutos.

La tasa de interés hasta nuevo aviso será la siguiente

En cuenta corriente á la vista

Abona 3 ojo anual.

ENCAJA DE AHORROS

Abona 5 ojo anual sobre el saldo que permanece en el Banco mas de 30 días.

EN DEPOSITOS A PREMIO

Abona 5 ojo sobre el saldo pagando retirarse todo ó parte del depósito en cualquier fecha, previo aviso de 10 días.

EN depósito á plazo fijo

Abona interés convencional según plazo, recibiendo el depositario un pagaré á la orden por el total del Capital e intereses.

Sobre Descuentos, Préstamos

El interés será convencional.

GIROS

Dá y toma giros sobre las plazas donde este Banco tiene Sucursales.

También dá librancias sobre el exterior

PRESTAMOS A LOS AGRICULTORES

GANADEROS

Desde 50 hasta 1000 \$ mja con una amortización trimestral de 10 ojo.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Hasta \$ 1000 mja con un 10 ojo de interés y 20 ojo de amortización anual.

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. hasta 3 p. m.

Independencia, Marzo 30 de 1889

R. Fernandez y Bouchard,

GERENTE.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MAYO 5 DE 1889

Telegramas

(Servicio del Centro Comercial)

LONDRES.

El Empréstito Unificado se cotiza á 73.

Suicidio de un hijo de Rochedort

Paris, Abril 30—Un telegrama de Bone (Argelia) anuncia que el hijo mayor de Henri Rochedort se suicidó ayer, en esa ciudad, a consecuencia de disturbios cerebrales.

AGENCIA HAVAS , Ecos argentinos

Buenos Aires—Única rueda—El oro se cotiza á 155.59.

La liquidación de la Bolsa se sigue tranquilamente. Se fijaron los

precios de las acciones Banco Nacional á 249.

Acciones Banco Crédito Real 137,

Constructor 130.

—La Cámara de Diputados elegirá para Presidente al señor Tristan Malbran, Vice Presidente primero, al Dr. Benjamín Zorrilla y Vice Presidente segundo, a Roberto Cano.

El Senado elegirá para Presidente al General Julio A. Roca, como Vice Presidente primero al Dr. Zavalía y como Presidente de la Comisión de presupuesto al Dr. Carlos Tagle.

—La colonia francesa prepara una gran fiesta para el domingo 5 de Mayo con el fin de celebrar el centenario de la convocatoria de los Estados Generales en 1789, y la apertura de la Exposición Universal de París, que creíse se efectuará en ese día.

—El estado de salud del general Santos sigue gravísimo. Los médicos lo deshacieron completamente, creyéndose que el desenlace fatal pueda sobrevenir de un momento a otro. Están reunidos en la casa del enfermo los miembros de la familia y los coronellos Abreu y Amuedo, venidos expresamente de Montevideo.

SERVICIO ESPECIAL

Buenos Aires

La salud de Santos—El intendente Seeb—Acusación á *El Diario*—Estafa—Fiesta francesa—El tenor De Lucia.

Reagravóse el estado de la salud de Máximo Santos.

Sufrió hoy fuerte ataque que puso su vida en peligro. Hubo consulta de médicos, uno de los cuales, que goza de mucha fama, dijo que lo mismo podía vivir Santos un año como morir en una hora.

Ayer llegó la señora madre de Santos. Viene á asistir á su hijo.

—Mañana se recibe el señor Seeb de la intendencia. Sus amigos le preparan una manifestación en el acto de la recepción.

—El Consejo Deliberante resolvió acusar á *El Diario* que comenta hoy en un artículo chispeante la acusación. Dice que por calumnia no procede, porque esto implicaría un estado de pureza en el Consejo, que éste no tiene.

El artículo es notable en su género, como que pertenece al director de *El Diario*.

—El Gerente de la Sociedad de Seguros España, hijo de un conocido periodista, huyó llevándose las sumas depositadas por dieciocho individuos que había empleado como cobradores. El Secretario de la Sociedad está incomunicado, pero el Gerente no ha sido aprehendido aun.

—La colonia francesa celebrará aquí una fiesta para asociarse á la que se celebrará en París en la misma fecha en ocasión del centenario de la convocatoria de los Estados Generales y apertura de la Exposición.

—Las personas que han oido al tenor De Lucia anoche en el ensayo de *Giveonda*, dicen rehabilitará á la compañía del Politeama.

Lo comparan con Masini, citando como trozo en que es notable el famoso vals. El jueves se cantará esa obra.

El Correspondiente.

COSAS E INVENTOS

Los bosques y las tempestades

En Suiza acaba de ver la luz pública un trabajo estadístico curioso sobre los incendios ocasionados por el rayo de las regiones forestales de aquel país.

En los últimos treinta años ha aumentado considerablemente el número de estos incendios, de modo que comparando las observaciones por decenios se tiene:

Periodo de 1856 á 1866 25 incendios

" 1866 á 1876—42 "

" 1876 á 1886—85 "

Háse observado además que el número de tempestades ha aumentado y que dichos fenómenos no solo son más frecuentes, sino que también son más intensos, los incendios producidos por el rayo se registran precisamente en las regiones en donde más bosques se han talado y en aquellos puntos más perjudicados por el granizo.

Estas observaciones demuestran que los bosques además de subyacentes influencia en general sobre la regularidad de las condiciones climatológicas de una región, la protegen contra los efectos de las tempestades.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, prevenimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACION.

Ordenanza—Llamamos la atención de los propietarios de la Villa sobre la ordenanza de la Junta E. A. del Departamento, sobre cercos y cercadas, que va en otro lugar, sin perjuicio de ocuparnos después de ella, con la atención debida.

—A campaña—Mañana o pasado debe partir para campaña el médico de policía, doctor Cione, con el objeto de expedir un informe médico legal sobre las heridas inferidas á José Luis Gómez y un guardia civil por Leon Portela, cuyo hecho acogió el mes pasado en la 9^a sección judicial.

De Montevideo—El jueves llegó de Montevideo el Oficial 1º de la Jefatura, señor Hernández.

—Eos caminos!—Parto los oídos la justísima grita de los vecinos de campaña á propósito del pésimo estado de los caminos, particularmente los finamente avenidos á esta Villa, en el trayecto de Cañitas al Sauce.

Es ya imposible transitar por esa vía pública sin grave peligro y sin tener un accidente á cada cuadra.

Sabemos que la Junta E. A. ha adoptado algunas medidas provisorias para que no quede del todo interrumpida la comunicación con la campaña, pero que no ha encontrado la cooperación que era de esperarse por parte de los propietarios de los campos por donde pasa ese camino, con excepción de dos ó tres que se han prestado gustosamente á abrir porteras á fin de que el tránsito se haga provisoriamente por dentro de sus campos. —Entre estos se encuentra don Manuel M. Haedo y la Compañía Liebig en el campo de Bopicúa. —Este proceder contrasta notablemente con el observado por los propietarios que se han negado en absoluto á ayudar á la corporación municipal en ese sentido.

Carbunclo en el ganado en

ballar—Por las puntas de Fraile

Muerto, Tacuary, Otazo y Parado, dice un diario de Cerro Largo, ha aparecido la enfermedad con cuyo nombre encabezamos estas líneas. Han muerto ya bastantes animales, entre ellos algunos nuevos y gordos, de la dicha peste. Como es una enfermedad desconocida por allá, los hacendados no saben á qué remedio apelar.

Entre los animales ovinos también se han desarrollado dos enfermedades contagiosas, conocidas por mal de bazo y papera, que causan bastante mortandad. Unos vascos que tienen un campo arrendado por las Costa de Otazo han perdido de 400 á 500 animales y la enfermedad aun continúa. En los rebaños de otros vecinos también se ha sufrido bastante perjuicio.

También nos comunican que en algunos departamentos ha aparecido la lombriz en las ovejas, cuyo mal causa bastante pérdida.

Vapores—Hoy baja el Rivadavia y sube el Olympia.

El martes baja el Silex y sube el Vénus.

El miércoles baja el Olimpo.

ED. E. Beduchaud—Se encuentra en esta, por sus negocios, el agradable joven don E. Beduchaud, de la respetable casa de Montevideo de A. Beduchaud e hijos.

Lo saludamos.

Para Campana—Anoche partió para campaña el comisario de la 5^a sección don Camilo E. de la Sierra, que se encontraba en esta desde el miércoles.

Para Entre Ríos—El jueves á la noche partió con destino a Concordia el estanciero del Departamento, don Francisco E. Peña, quien va con el objeto de comprar ganado para invertir en su campo de Sanchez.

Del mismo punto llegó el viernes el estanciero don Julian Sunhari, que había ido con el mismo objeto.

Pueblo que desaparece—El vecindario de Puigcerdos (Lérida) hace un llamamiento á la caridad de todos los españoles, recordándoles el inminente riesgo que amenaza á aquel pueblo de un próximo hundimiento, según dictámonos de personas facultativas, á consecuencia de enormes cavidades existentes en el subsuelo y de extraños ruidos producidos por el curso de aguas y corrientes de aire notados en dichas cavidades.

Como en caso de ocurrir el hundimiento que se teme, serían numerosas las desgracias conviene á aquellos vecinos levantar otra población en sitio más seguro, y para subvenir á los gastos de las obras piden la cooperación de todos los españoles.

Vinas—El conocido caballero don Daniel Millet, de Paysandú, ha dado principio á la plantación de viñas en grande escala, en algunas chacras de su propiedad inmediatas á Paysandú.

Con el objeto de explotar debidamente esa importante industria, hará venir muy en breve algunas familias de vinticultores de Francia, para encargarlas de dichas plantaciones.

Diligencias—Ayer llegó de campaña la de Próspero Belenguer y salió el viernes á primera hora.

Esperado—Hoy es esperado de Montevideo el Procurador Fiscal del Departamento, don Miguel P. Ugarte.

Música—Hoy tocará en la plaza del Puerto la banda de la sociedad *Union Oriental*.

SECCION JUDICIAL

Horario del Juzgado L. Departamental

Horas de oficina

De 8 á 11 y 1/2 de la mañana.

De tarde de 2 á 5.

Independencia Abril 6 de 1889.

Antonio Acevedo y Diaz.

Actuario.

NOTA—Durante las demás horas del día que está cerrado el Juzgado puede acudirse por asuntos urgentes á casa del Actuario calle 25 de Mayo al lado de la Junta E. Administrativa.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr.

Art. 1º Franklin Bayley y de conformidad con el artículo 125º del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público nuevamente la importancia de la sujeción del interesado EUGENIO ALMONEDA, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado por si no legítimamente representados en forma á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Abril 26 de 1889.—Antonio Acevedo y Diaz, actuario.

ALMONEDA—Por disposición de Su Juez, Departamento de Río Negro, doctor don Francisco Capella y Francisco Mendoza, que transitan ante dicho Juzgado, se hace saber al público—Que á fin de primero de Junio del presente año, de los 2 enero de la fecha, se va a presentar en las puertas de este Juzgado, don José Eramos, representante del Almirante Arturo C. Mendoza, en la villa de Villa, que transitan ante dicho Juzgado, y por quien que aliente á las tercera partes de la cantidad de un mil veinticinco pesos, siendo restos que ha sido fijada como base para la venta de un terreno (dos solares) y finca en el existente ubicado en esta Villa en la manzana número 56, compuesta de un cuarto y dos quintas, con frente de 10 varas y de fondo de 10 varas, por el lado oeste.—Los titulares de la finca en cuestión son: José Eramos, que transitan ante este Juzgado, y el representante de los interesados que tiene presente que no posee el escritorio a su nombre en esta Oficina de Justicia.—Independencia, Abril 16 de 1889.—Antonio Acevedo y Diaz, actuario.—Independencia, Abril 26 de 1889.—Antonio Acevedo y Diaz, actuario.

AVISO JUDICIAL—Por mandado del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro, Dr. D. Franklin Bayley se hace saber: Que en los autos sucesorios de D. José Eramos que transitan ante este Juzgado, se ha presentado don Juan José Mendoza como apoderado de don María Eramos que transitan ante este Juzgado, exponiendo entre otras cosas, en un escrito lo siguiente: «Que dando cumplimiento á la exposición de V. S. fecha primera de corriente vengo á producir la justificación exigida por el Ministerio Fiscal, sobre cuál es el verdadero apellido de la madre de mi representado. Posteriormente á esa resolución y habiendo llamado á mi representado para recoger de él los datos necesarios, me ha explicado que las partidas de 10 y 10 en el están ambas equivocadas, en lo referente á ese apellido. La madre de mi representado no se llama María Inés, como dice en la partida de matrimonio, ni María Isela, como dice en la partida de bautismo de mi representado, se llama María Inchaupi. Vengo, pues, á producir la información necesaria para dejar justificado que en el verdadero apellido de su Señoría, y para ello solicito que sean examinados con las formalidades legales al tenor del interrogatorio acompañado los testigos don Juan Nari (a) Casiel (Cachero), don Pedro Luisin, don Pedro Idiárra Borda y don Andrés Lisan vecinos todos de la ciudad de Mercedes. Y á los efectos del artículo 74 de la Ley de Registro de Estado Civil, se hace la presente publicación por el término de treinta días, citándose y empadronándose á todos los que se consideren con derecho á contradecir la información ofrecida, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir oposición. Independencia Abril 26 de 1889.—Antonio Acevedo y Diaz, actuario.—Independencia, Abril 26 de 1889.—Antonio Acevedo y Diaz, actuario.

AVISOS OFICIALES

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Ordenanza municipal

La Junta Económico Administrativa del Departamento de Río Negro con autorización superior

DISPONE:

Art. 1º Los propietarios de terrenos ubicados en esta Villa y comprendidos dentro de los límites siguientes: A partir de la plaza Constitución, cuatro cuadras al Nor-Este, cuatro al Sud-Este, cuatro al Nor-Oeste y tres al Sud-Oeste, procederán en el perímetro de sesenta días á la construcción de cercos, veredas y canaletas en sus respectivas fuentes.

Art. 2º La altura de las paredes de cercos serán de dos metros fuera del ciudad y su espesor de un ladrillo.

Art. 3º El ancho de las veredas en los terrenos situados con frente a las calles 25 de Mayo, 18 de Julio, Treinta y Tres y Montevideo, serán de 3 varas y de dos varas en las demás calles.

Art. 4º El ancho de las canaletas en general será de noventa centímetros por treinta de profundidad en su parte

Horas de oficina

Por la mañana de 8 a 11

Por la tarde de 1 a 4

Independencia, Abril 15 de 1889.

El Administrador.

—

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Horas de oficina

Por la mañana de 8 a 11

Por la tarde de 1 a 4

Independencia, Abril 15 de 1889.

El Secretario.

—

RENTAS

IMPORTANTISIMO REMATE-ALMONEDA

POBRE

NICOLÁS CÁNEPA

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

